

Agua, poder y disputa

San Juan en contexto de sequía

Introducción / Propósitos

El objetivo es analizar las características que adquieren los procesos democráticos y participativos en el gobierno del agua en San Juan, identificando las relaciones de poder en torno a su distribución, uso y apropiación, desde un abordaje epistemológico enmarcado en la ecología política.

El punto de partida epistemológico de esta investigación es la *ecología política*, que considera fundamental el estudio de la centralidad del poder en relación con la naturaleza y entre los sujetos sociales. Siguiendo esta línea, el proyecto aspira a comprender las relaciones de poder que se entrelazan en torno al agua local. Se parte del supuesto de que la producción, distribución y apropiación del agua responde a configuraciones históricas materializadas en la creación de dispositivos políticos que la regulan: instituciones, leyes, códigos, derechos, tasas, etc., particularmente en espacios donde la agricultura ha sido históricamente una actividad estratégica para la producción del territorio.

Para la ecología política, lo discursivo, la disputa por las definiciones e incluso los silencios sobre un tema adquieren relevancia como parte constitutiva de las relaciones de poder. En torno al agua, existen dos grandes perspectivas que permiten contextualizar las percepciones: se la concibe como un recurso manipulable para generar valor monetario, o como un bien común. La primera perspectiva se desarrolla en el marco del neoliberalismo, basada en una concepción mercantilizada del recurso, susceptible de apropiación privada. En la segunda, la naturaleza no tiene valor de mercado, sino que se considera sagrada y de carácter comunitario.

Como en toda distribución de bienes, decidir sobre el destino del agua constituye un proceso conflictivo: ¿cuánto, cómo, a quién y con qué criterios se distribuyen los derechos de riego? Lo que se otorga a unos necesariamente implica restricciones para otros. La decisión respecto del destino del agua expresa, entonces, la manera en que se reparte el poder social en una sociedad determinada.

La distribución del poder en torno al agua entre los integrantes de los órganos decisores (Consejo y Juntas) se materializa a través del voto de los/as regantes, es decir, por la vía democrática.

El aporte de Swyngedouw permite complementar el esquema metodológico con tres dimensiones adicionales: *el acceso desigual o el control sobre el agua es invariablemente el resultado de la combinación entre las condiciones geográficas, opciones técnicas y arreglos político-legales*. En otras palabras, las grandes dimensiones de estudio serán:

- Condiciones geográficas
- Opciones técnicas
- Arreglos político-legales:

Dispositivos de decisión respecto del uso, distribución y apropiación del agua (conformación, elección de sus integrantes, funcionamiento, toma de decisiones, representatividad y legitimidad).

Órganos de control de la gestión del agua.

Conflictos en el acceso al agua.

Normas, instituciones, tensiones entre regulaciones locales y normativas internacionales vigentes, y vacíos legales.

Resultados

Se sintetizan en los tres aspectos más importantes:

Cambios en el paisaje hídrico: afirmamos que se modificó significativamente en el último siglo en San Juan, y en un contexto de cambio climático mundial y de exacerbación de sequía provincial en los últimos años, existen relaciones de poder que dificultan la emergencia de nuevas instituciones que acompañen dichos cambios. Las transformaciones más importantes que provocaron cambios son:

- la sequía combinada con una mayor cantidad de habitantes;
- el surgimiento de modernas tecnologías de riego;
- el avance urbano y crecimiento poblacional;
- la reducción de glaciares;
- el surgimiento de nuevas actividades económicas como la minería metalífera y el resto de las industrias y servicios que demanda su cadena, que demandan mayor cantidad de agua y
- el aumento de las perforaciones y por tanto del consumo de agua subterránea.

Características que adquiere la democracia hídrica: sostendemos que se caracteriza por un gobierno basado en un sistema excluyente y limitado de participación (Hernández y Moscheni, 2025). Los hallazgos que sostienen esta afirmación son los siguientes:

- En San Juan los espacios de participación democrática fueron vacíos de contenido y competencias, lo que desalienta la participación de los regantes.
- Hay aspectos institucionales relacionados al acto electoral confusos que pueden causar la falta de participación de los verdaderos regantes.
- No todos los usuarios del agua están representados en la estructura de gobierno.
- Es un sistema de participación limitada: mientras menos hectáreas se posee, menos posibilidad de ganar una elección existen.
- Ausencia de factores democráticos que promuevan a participación.

Proyecto CIC (IISE)

Directora: Margarita Moscheni | CONICET

margarita.moscheni@gmail.com

Codirector: Juan Jesús Hernández | UNSJ

juanje.jjh@gmail.com

Equipo principal: Eliana Funes, Ángelo Checcarelli, Valeria Gili,

Miguel Grimalt, Federico Sanna, Fabiana Esquivel

Equipo de apoyo: Delia de la Torre, Facundo Thebault, Mariano

Figueroa, Martín Massa

en las zonas tradicionalmente vitícolas que deja afuera un porcentaje alto de la producción agrícola actual que queda dependiente de los pozos y aumenta con ello la explotación del acuífero subterráneo poniendo en riesgo la sustentabilidad del bien común.

Entre los factores más importantes que limitan la participación de los regantes pueden mencionarse: a) los órganos gobernantes están alejados de las bases, b. los organismos descentralizados de gobierno no tienen competencias reales en la práctica, c. por tanto la representatividad de la mayoría es baja, algunos aspectos procedimentales electorales son confusos, no están reglamentados, son demasiados rígidos o no responden al contexto actual.

Consideramos que para que exista una verdadera democracia hídrica no es suficiente con la formalidad de la norma sino que es necesario avanzar en sistemas democráticos más amplios, en donde todos los usuarios del agua estén representados, y tengan la autarquía necesaria para administrar sus propios recursos. Algunos de los lineamientos que pueden operar como insumos para el diseño de políticas públicas hídricas que cumplan con esos propósitos son:

- Necesidad de una institucionalidad mediadora o de resolución de conflictos
- Campañas de concientización sobre la distribución y los distintos usuarios establecidos por ley
- Fortalecimiento en los mecanismos de control
- Incorporación de las zonas con derecho a riego en la planificación estratégica de cada departamento, para ser tenidas en cuenta frente al avance urbano-demográfico
- Creación de mecanismos que legitimen y aumenten la participación real de los regantes.
- Implementación de campañas de género, que fomenten la participación de la mujer en cargos electivos o incluso establezcan cupos mínimos para ellas en las listas.
- Actualización de las normas
- Actualización de la información referida a cantidad de regantes que efectivamente cultivan, disponibilidad y estado del acuífero subterráneo, cantidad de hectáreas cultivadas por departamento, cantidad de regantes que adeudan al Departamento Hidráulica, entre otros.
- Reingeniería de la infraestructura que permita el acceso al agua de quienes pagan y la limitación a quienes no lo hacen.
- Implementación pruebas piloto de autarquía de las Juntas de Riego
- Jerarquización del Departamento de Hidráulica, mejorando su posición en el organigrama estatal.